

**HILB, Claudia, *Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2013, 168 páginas.**

Estefanía Rojas López\*

---

Claudia Hilb aborda la década del setenta desde la perspectiva de un testigo directo, integrante de ese grupo de personas que desde el exilio intentan comprender el acontecer de las comunidades políticas a las que pertenecieron, y que se reconoce a sí misma como parte de “una generación que creyó posible instaurar un orden definitivamente justo”<sup>1</sup>. Su trabajo se constituye en una revisión a la tradición, al confrontar ese automatismo con que una parte del pensamiento progresista reacciona frente a los acontecimientos, que se sirven de clichés que ya han perdido cualquier señal de reflexión o de interrogación. La tarea consiste en afrontar:

[...] los acontecimientos políticos de nuestros tiempos, de interrogar su sentido, con la convicción de que en el esfuerzo por comprenderlos y juzgarlos se pone en juego nuestra responsabilidad, en tanto somos contemporáneos de aquello sobre lo que reflexionamos, y con nuestra reflexión contribuimos también a forjar ese sentido<sup>2</sup>.

El libro se compone de seis ensayos, los cuales se dividen en dos secciones: “Política, violencia, revolución” y “Moral, justicia e instituciones”. La primera sección se propone interrogar el lazo entre la idea de revolución con la de violencia y la segunda reflexiona sobre los presupuestos o certidumbres respecto de “lo justo”, que reaparecen en distintos momentos de la historia reciente.

En el primer ensayo, “La responsabilidad como legado”, la autora se cuestiona sobre la carga que deben asumir aquellos sujetos que participaron en los movimientos de izquierda, respecto del terror que se vivió bajo la acción de las Fuerzas Armadas durante la represión en la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional en Argentina, puesto que para estas víctimas, paradójicamente, la violencia política era una práctica admisible. En efecto, esa barbarie se ha cristalizado de diferentes maneras, hasta llegar a la lectura en términos de valores que identifican ‘a los buenos y a los malos’ de la historia, ‘los dos demonios’ –equiparando la acción de las dos partes involucradas– o las ‘víctimas inocentes’. No obstante, para mostrar la dificultad de designar a algunas de las víctimas, por ejemplo, las de las Fuerzas Armadas, como víctimas inocentes, la autora resalta que:

---

\* Estudiante de pregrado en Historia y Archivistica, Universidad Industrial de Santander.

<sup>1</sup> HILB, Claudia. *Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los setenta*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2013, p. 9.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 10.

[...] un número significativo de las víctimas de la acción criminal de las Fuerzas Armadas eran militantes de organizaciones armadas ilegalizadas antes de 1976, muchas veces buscados no sólo por su mera adhesión a dichas organizaciones, sino por su participación en acciones concretas –crímenes, robos, asaltos a bancos, tomas de cuarteles, etc. [...]–<sup>3</sup>.

Por lo tanto, el texto se propone “[...] interrogar de la manera más directa posible la responsabilidad política de quienes hicieron explícitamente de la *violencia armada* el medio idóneo para la persecución de un ideal político”<sup>4</sup>, y es aquí donde la autora alude a que en las luchas antidictatoriales –el Cordobazo, el Rosariazo– se cristalizó la violencia reactiva en la opinión, como ‘justicia’ o como ‘reparadora’; de igual manera, se argumenta que la experiencia del poder que se produce en la acción colectiva espontánea convoca a su repetición racionalizada y se busca sostener esa experiencia en que se ha percibido la emoción de la acción en común, manteniendo así el círculo de la violencia. Concluye que “la acción colectiva ofrece al individuo el descubrimiento gozoso de la acción libre”<sup>5</sup>. Sin embargo, el horror de la dictadura borró la posibilidad de una reflexión crítica sobre lo sucedido. Razón por la que se da un carácter conmemorativo y nostálgico cuando se evoca la experiencia traumática de los años setenta.

En “*Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución*”, la autora se remonta a la Revolución cubana, con la intención de ejemplificar la lección de la deriva totalitaria de un igualitarismo radical sostenido desde la cúpula del poder político, donde afirma que una sociedad sin diferencias solo es posible al precio de la supresión violenta de toda singularidad<sup>6</sup>. Por esto, se hace necesario reflexionar sobre los fines que se perseguían en los sesenta y setenta, pues si la revolución designaba la instalación de una comunidad radicalmente igualitaria, entonces, se debe revisar la idea de revolución de aquella época. Una época a su vez inseparable a la idea del hombre nuevo, donde el revolucionario se propuso actuar sobre el mundo para transformarlo a su imagen y semejanza, logrando que los hombres, por convicción o por la fuerza se convirtieran en hombres nuevos.

Por su parte, “*La Tablada: el último acto de la guerra setentista*” intenta restituir los hechos del asalto al cuartel de La Tablada en 1989, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, por parte de un grupo de integrantes del Movimiento Todos por la Patria<sup>7</sup> que tomaron por asalto el cuartel militar del Tercer Regimiento de Infantería Mecanizada de La Tablada, generando un enfrentamiento de aproximadamente treinta horas que dejó un saldo de veintinueve muertos y trece prisioneros de ese movimiento. La

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 19.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>7</sup> “Fundado en Managua en 1986, fue el corolario de la creación de la revista *Entre Todos*, surgida también en Nicaragua hacia fines de 1983 de la reunión de antiguos militantes del PRT-ERP, nucleados alrededor de Gorriarán Merlo, con individuos o grupos provenientes de otras experiencias de la izquierda y el peronismo radicalizados de los setenta”. *Ibíd.*, p. 67.

intención de la autora de darle sentido a los hechos reside en desentrañar la mentira organizada que protegía y ocultaba la verdadera finalidad de esta acción. Es decir, debía ser interrogado el significado político de la política de manipulación del accionar de la izquierda revolucionaria en la Argentina. Así, remontándose a la URSS, afirma que el totalitarismo:

[...] [no solo] monopolizó la interpretación de la historia pasada, de la realidad presente y del destino por venir, sino que se atribuyó la prerrogativa de *modificar los hechos mismos* –de la historia pasada, de la realidad presente– con el fin de asentar sobre esta reconstrucción de la realidad fáctica la interpretación más conveniente a su misión<sup>8</sup>.

Aunque se pueda objetar que la disimulación de la verdad no puede desligarse de la política, la figura particular del totalitarismo es la manipulación de la realidad fáctica sustituida por una realidad ficticia.

En la segunda parte del texto, el ensayo titulado “La virtud de la justicia y su precio en verdad. Una reflexión sobre los juicios a las Juntas en la Argentina, a la luz de la Comisión de la verdad y la Reconciliación en Sudáfrica”, la autora centra énfasis en el contraste entre justicia y verdad para iluminar de qué modo en la Argentina, la opción decidida por la justicia tuvo por correlato, observada veinticinco años más tarde, cierta pérdida de la verdad<sup>9</sup> en los juicios a las Juntas militares de 1985.

El ensayo “Alegrijas morales y perplejidades teóricas. Los juicios españoles a las dictaduras del Cono Sur” muestra la complacencia incuestionada con que el pensamiento progresista reaccionó ante el arresto de Augusto Pinochet en Gran Bretaña en 1999 a pedido del juez Baltasar Garzón en España, lo cual, para Claudia Hilb devela una ‘globalización de la justicia’<sup>10</sup>, puesto que nadie cuestionó que un juez de otro país, basándose en la legislación nacional de su lugar de procedencia determinara la persecución de un ciudadano extranjero por crímenes cometidos fuera de su territorio, rechazando así la universalización de la justicia que despoja a la noción de ciudadanía de su centralidad política.

Por último, “Estudiantes indeseables en UBA XXII (o: al enemigo, ¿ni justicia?)” expone que en agosto de 2012, en sesión del Consejo Superior, la UBA decidió “[...] no admitir a condenados y/o procesados por delitos de lesa humanidad como estudiantes de la Universidad de Buenos Aires”<sup>11</sup> cuando represores (Adolfo Miguel Donda, Juan Carlos Rolón y Carlos Guillermo Suárez Mason) demandaron su admisión como estudiantes en el programa de la UBA en las cárceles llamado Programa UBA XXII. Así, el capítulo se propone examinar los variados argumentos que se esgrimieron antes del pronunciamiento final por parte de los directivos de la universidad. En

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 85-86.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 123.

primer lugar, la UBA se mostró como víctima de la dictadura; en segundo lugar, los pronunciamientos de algunos profesores y directivos asumían el carácter de la universidad como promotora de valores positivos indiscutibles; y en tercer lugar, se argumentó que si bien el derecho a la educación es un derecho fundamental, la admisión de estas personas supondría una distorsión de los objetivos del programa. En consecuencia, la autora cuestiona el hecho de que la universidad pueda arrogarse “[...] la prerrogativa de juzgar acerca de los criterios éticos, políticos y jurídicos de admisibilidad de los estudiantes”<sup>12</sup>.

Así, se encuentra en este texto una reflexión pertinente en el contexto de un proceso de paz y de construcción de memoria, como el que vive Colombia en la actualidad, pues a través de la experiencia y la investigación de la autora, se hace un llamado a la reflexión de los acontecimientos, una reflexión de los protagonistas sin concesiones sobre su responsabilidad pasada y un ejemplo de crítica ante la narración de lo acontecido.

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 137-138.